

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA**  
Facultad de Ciencias Económicas  
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría



**El impacto tributario y financiero de la compra de activos sin una adecuada documentación de soporte en las empresas registradas como sociedades anónimas en el departamento de Guatemala**

(Artículo científico – Trabajo de graduación)

Melvin Alexander Martínez Tenas

Guatemala, octubre 2019

**El impacto tributario y financiero de la compra de activos sin una adecuada documentación de soporte en las empresas registradas como sociedades anónimas en el departamento de Guatemala**

(Artículo científico – Trabajo de graduación)

Melvin Alexander Martínez Tenas

Lic. Miriam Lucrecia Cardoza Bermúdez (**Asesora**)

M.A. Alex Eduardo Cárcamo Guillén (**Revisor**)

Guatemala, octubre 2019

## **AUTORIDADES DE UNIVERSIDAD PANAMERICANA**

**M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus**

Rector

**Dra. Alba Aracely Rodríguez de González**

Vicerrectora Académica

**M. A. César Augusto Custodio Cobar**

Vicerrector Administrativo

**EMBA. Adolfo Noguera Bosque**

Secretario General

## **AUTORIDADES FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**M. A. Ronaldo Antonio Girón Díaz**

Decano

**Lic. Miriam Lucrecia Cardoza Bermúdez**

Coordinadora

Guatemala 15 noviembre de 2018

Señores

Facultad de Ciencias Económicas

Presente

Por este medio doy fe que soy autor del Artículo Científico Titulado “El impacto tributario y financiero de la compra de activos sin una adecuada documentación de soporte en las empresas registradas como sociedades anónimas en el departamento de Guatemala” y confirmo que respeté los derechos de autor de las fuentes Consultadas y consigné las citas correspondientes.

Acepto la responsabilidad como autor del contenido de este Artículo Científico y para efectos legales soy el único responsable de su contenido.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MELVIN A. MARTÍNEZ T.' followed by a large flourish.

Melvin Alexander Martínez Tenas  
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría  
Carné No.: 201712637



REF.: C.C.E.E.PE1.CPA.A02-PS.0134.2019

**LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
GUATEMALA, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
ORDEN DE IMPRESIÓN**

**Tutor:** Licenciada Miriam Lucrecia Cardoza Bermúdez.  
**Revisor:** Licenciado Alex Eduardo Cárcamo Guillén.  
**Carrera:** Programa de Equivalencias Integrales Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

**Tesis titulada:** "El impacto tributario y financiero de la compra de activos sin una adecuada documentación de soporte en las empresas registradas como sociedades anónimas en el departamento de Guatemala".

**Presentada por:** Melvin Alexander Martínez Tenas.

Decanatura autoriza la impresión, como requisito previo a la graduación profesional.

**En el grado de:** Licenciado.

M.A. Ronaldo Antonio Giron Diaz  
Decano  
Facultad de Ciencias Económicas



Guatemala, 24 de marzo de 2018

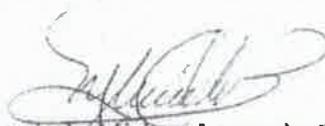
Señores  
Facultad Ciencias Económicas  
Universidad Panamericana  
Presente

Estimados Señores:

En relación a la asesoría del artículo científico titulado **“El impacto tributario y financiero de la compra de activos sin una adecuada documentación de soporte”** realizada por Melvin Alexander Martínez Tenas, carné 201712637, estudiante de la Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a la asesoría de la misma, observando que cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, extiendo por este medio dictamen de aprobado.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.



Licenciada Miriam Lucrecia Cardoza Bermudez  
Colegiado Activo No. 238

Guatemala, 11 de abril 2019

Señores Facultad de Ciencias Económicas

Universidad Panamericana

Presente

Estimados Señores:

En relación al Artículo científico titulado: "El impacto tributario y financiero de la compra de activos sin una adecuada documentación de soporte en las empresas registradas como sociedades anónimas en el departamento de Guatemala", realizado por Melvin Alexander Martínez Tenas, Carné 201712637, estudiante de la Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a la Revisión del mismo haciendo constar que cumple con los requerimientos de estilo establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, extiendo por este medio Dictamen de aprobado.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes,



Mgtr. Alex Eduardo Cárcamo Guillén

Colegiado Activo 8452

## **Dedicatoria**

- A Dios** Por darme la fortaleza y sabiduría para poder alcanzar las metas en esta etapa de mi vida.
- A mi papá** Por su apoyo incondicional y sus buenos consejos que me han ayudado a lo largo de mi vida personal y profesionalmente, por darme la oportunidad de haberme enviado a la escuela aun en tiempos muy difíciles, hoy le puedo decir que ese esfuerzo que dio en su momento y con la ayuda de mi señor mi Dios, es lo que me tiene en este acto el día de hoy, muchas gracias papá, espero se sienta orgulloso, logre culminar esta meta.
- A mi madre** Por el inmenso amor tan puro y hermoso que nos guarda a mis hermanos y a mí, por su comprensión, por sus cuidados y oraciones, por darme la vida, por estar al pendiente en todo momento y por ser el apoyo de mi papa, para ofrecernos una esperanza de una vida mejor, muchas gracias mamá.
- A mis hermanos** Que Dios, les bendiga en sus vidas a cada uno, y alcancen muchos éxitos, gracias por todos esos momentos, y esas risas, en que compartimos juntos los 3.
- A mi esposa** Por incentivarme a graduarme de la Universidad.
- A mi hija** Por ser el motor en mi vida para seguir luchando y alcanzar nuevos retos y poder ofrecerle una oportunidad en la vida y que algún día mi hija me llegue a superar.
- A mis sobrinas** Esperando que de alguna u otra manera también llenen de orgullo a sus padres y primero Dios que me de vida para verlas algún día graduadas.
- A mis abuelitos** Q.E.P.D. Por esos lindos recuerdos que tengo de ellos.
- A mi tía** Q.E.P.D.

## Contenido

<b>Abstract</b>	i
<b>Introducción</b>	ii
<b>1. Metodología</b>	1
1.1. Planteamiento del problema	1
1.2. Pregunta de investigación	1
1.3. Objetivos de investigación	2
1.3.1. Objetivo general	2
1.3.2. Objetivo específico	2
1.4. Definición del tipo de investigación	2
1.4.1. Investigación descriptiva	2
1.5. Sujeto de investigación	3
1.6. Alcance de la investigación	3
1.6.1. Temporal	3
1.6.2. Geográfico	4
1.7. Definición de la muestra	4
1.7.1. Empleo muestra infinita	4
1.8. Definición de los instrumentos de investigación	7
1.9. Recolección de datos	7
1.10. Procesamiento y análisis de datos	7
<b>2. Resultados</b>	8
2.1. Presentación de resultados	8
<b>3. Discusión</b>	20
3.1. Extrapolación	20
3.2. Hallazgos y análisis general	22
3.2.1. Hallazgo 1 Efectuar compras sin factura o con recibo corriente	22
3.2.2. Hallazgo 2 No emitir factura especial	24
3.2.3. Hallazgo 3 Incumplimiento de revisión de características de las facturas contables	26
3.2.4. Hallazgo 4 Facturas impresas en papel sensibilizado sin resguardo adecuado	26
3.2.5. Hallazgo 5 Archivo de los documentos legales y resguardo bajo llave	27

3.2.6.	Hallazgo 6 Certificación de facturas contables	27
3.2.7.	Hallazgo 7 Espacios en blanco en las facturas contables para que el adquirente consigne sus datos de identificación	27
3.3.	Conclusiones	28
	<b>Referencias</b>	30
	<b>Anexo</b>	32

## **Abstract**

La presente investigación se enfocó en el impacto tanto tributario como financiero de las entidades inscritas ante la Superintendencia de Administración Tributaria, en la que las dos partes están relacionadas, pero se diferencian una de la otra, como lo es por ejemplo: la deducibilidad de las compras y gastos efectuados durante un período impositivo.

Es importante mencionar que se efectuaron ciertos análisis a manera de explicar a detalle los resultados que se obtuvieron y que fueron de vital importancia para el desarrollo de la investigación.

El desarrollo de la investigación permitió evidenciar que existen entidades que carecen de control interno en la forma de documentar todas aquellas compras que efectúan por la naturaleza de la entidad y que en ocasiones forman parte de los activos fijos la cual está propensa a ser auditada por la Superintendencia de Administración Tributaria y ocasionar ciertas contingencias fiscales.

## **Introducción**

Los activos en principio se deben registrar al costo o valor de adquisición de los respectivos bienes, más los costos o gastos de instalación, o por mejora. Para luego empezar a efectuar la respectiva depreciación gasto de cada uno de los activos comprados o adquiridos, con el fin de que los mismos sean deducibles del Impuesto Sobre la Renta y cumplir con los requisitos mínimos tales como, por ejemplo: que estén a nombre de la empresa, que tengan su debida documentación de soporte (factura contable, escritura, entre otros), sin embargo; existen algunas entidades que compran activos sin exigir su debida documentación de respaldo, el cual impacta en forma directa la situación en dos partes que están ligadas tanto financiera como tributaria, y los resultados se ven reflejados tanto en los estados financieros como en las declaraciones de impuestos ante la Administración Tributaria en el sentido de no aprovechar el derecho de las depreciaciones de los equipos comprados en el activo no corriente debido a que no cumplen con los requisitos mínimos requeridos por la Superintendencia de Administración Tributaria.

Es de beneficio hacer llegar a las distintas empresas la importancia de soportar de forma adecuada las compras de activos, su efecto podría generar pérdidas u otros gastos innecesarios en materia tributaria, los cuales se podrían evitar en su momento oportuno, con la debida documentación de soporte desde el inicio de la transacción, con el objetivo de que todas las compras que figuren en los estados financieros por compra de activos, sean deducibles de impuesto, y poder aprovechar los mismos y pagar lo justo ante la administración tributaria.

El presente Artículo Científico se divide en 3 Capítulos, elaborados con el objetivo de determinar el impacto tributario y financiero por las compras sin una adecuada documentación de soporte. En el Capítulo 1, se enfoca en la Metodología en la cual hace referencia al planteamiento de la situación que produjo la presente investigación y los objetivos generales y específicos de la investigación, el alcance y la determinación de la muestra utilizada, entre otros aspectos importantes para llevar a cabo la investigación, con lineamientos específicos sobre cada una de las etapas, con el objetivo de preparar la realización de la investigación del Artículo Científico, con profesionalismo.

En el Capítulo 2, se efectuaron algunas graficas tomando los resultados obtenidos en la realización de las encuestas, en las que se abordaron temas como por ejemplo: a) régimen ante la administración tributaria de las diferentes empresas a las que se le efectuó la encuesta, b) aspectos que se revisan al adquirir una factura contable por compra de bienes, c) resguardo de documentación de soporte, entre otros, de efectuar un breve análisis de los resultados obtenidos en cada una de las interrogantes de la encuesta.

El Capítulo 3, es la parte medular de la investigación del Artículo Científico, es donde se redacta de manera extrapolar, un análisis de los resultados obtenidos y las conclusiones a las que se llega conforme al trabajo realizado.

La presenta investigación espera lograr y culminar con éxito los objetivos tanto generales como específicos, y contribuir a incrementar los conocimientos en cuanto a la adecuada documentación de soporte que debe existir en una compra de activos.

# Capítulo 1

## Metodología

### 1.1. Planteamiento del problema

La administración tributaria ha intentado mantener, controlar y establecer los mecanismos para el adecuado registro y lograr la correcta y adecuada tributación, sin embargo en las últimas décadas las personas a título individual y empresas legalmente constituidas han optado por incrementar y comprar sus activos sin una adecuada documentación de soporte, lo que genera manipulación de estados financieros y declaraciones de impuestos erróneas de las empresas que tienden a ser ajustadas por la administración tributaria y luego deben pagar multas, rectificaciones y conlleva a pérdidas de dinero para el contribuyente y las personas a título individual una gran parte de la población, no está inscrita en ningún régimen para tributar. Existen asesores que por quedar bien con el cliente, desvirtúan el buen sentido de la profesión de Contadores Públicos y Auditores, lo que conlleva a asesorar a los clientes también llamados contribuyente a efectuar compras y se asume que se evitan pagar el Impuesto al Valor Agregado -IVA- lo que a su vez, produce un segundo efecto en la contabilidad y estados financieros, como lo es que en vez de aprovechar el -IVA- las compras se vuelven no deducibles del impuesto sobre la renta, lo cual produce que se paguen más impuestos porque no se aprovecha el 12% de la tarifa del -IVA- y tampoco el 25% de gastos deducibles del Impuesto Sobre la Renta de actividades Lucrativas.

Los estados financieros efectúan un papel importante, muestran resultados para analizarlos, una definición puede ser: “El objetivo de los Estados Financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, desempeño y cambios en la posición financiera.” (Ruiz, 2010, p.11)

### 1.2. Pregunta de investigación

¿Cuál ha sido el impacto tributario y financiero en la compra de activos sin una adecuada documentación de soporte en las empresas registradas como sociedades anónimas en el Departamento de Guatemala legalmente constituidas?

### 1.3. Objetivos de investigación

A continuación, se enmarca el objetivo general y objetivos específicos de la investigación.

#### 1.3.1. Objetivo general

Determinar el impacto financiero y tributario que ocasionan las compras sin una adecuada documentación de soporte, referente a las empresas registradas como sociedades anónimas ubicadas en el departamento de Guatemala.

#### 1.3.2. Objetivo específico

- Clasificar los tipos de tributos que afectan de forma financiera a la entidad por causa de la compra sin documentación de soporte.
- Analizar de forma estratégica los documentos que con mayor frecuencia son aceptados por las compras de bienes o servicios.
- Establecer los aspectos legales y que son obligatorios que debe llevar la factura los contribuyentes deben revisar en una factura contable al momento de efectuar sus compras.
- Clasificar los distintos tipos de contribuyentes que tienden a documentar por medio de factura especial las compras sin factura de soporte.

### 1.4. Definición del tipo de investigación

El presente trabajo de investigación será de tipo descriptiva, es decir relata la situación específica de los contribuyentes que no poseen la documentación que soporta las compras que realiza para el funcionamiento de la empresa.

Investigar se defino como: “La acción orientada a encontrar soluciones a un problema o acumular información más amplia sobre un hecho del cual se desconoce total o parcialmente algo”. (Piloña, 2015, p.1)

#### 1.4.1. Investigación descriptiva

Piloña (2015) comenta: “Este tipo de investigación describe un hecho o un fenómeno” (p.9).

Al efectuar un análisis de lo antes indicado, se puede mencionar que en este tipo de investigación, se tratará de describir algún hecho o fenómeno, lo más acertado posible y explicar algunas

características significativas al utilizar métodos y técnicas apropiadas para efectuar el proceso de la recolección de datos.

En este tipo de investigación se puede ejemplificar a un grupo de profesionales que se están preparando para el estudio de algún examen privado, y que se basan en lo que el catedrático les proporcione para los temas de estudio a examinar, puede intervenir también el horario en que se reunieron para ponerse de acuerdo, el lugar de estudio, exponiendo a detalle cada uno de los puntos antes mencionados.

### 1.5. Sujeto de investigación

Los sujetos que participarán en el presente Artículo Científico serán: los contadores generales, representantes legales, dueños de empresas, que trabajen en entidades que sean sociedades anónimas y que estén inscritos como contribuyentes activos ante la Superintendencia de Administración Tributaria y que puedan brindar información sobre los distintos regímenes a los que están inscritas sus empresas en las que laboran, como lo es el Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas y el Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas y en algunos casos como respuesta a las interrogantes podrían existir pequeños contribuyentes.

### 1.6. Alcance de la investigación

Para el alcance del presente trabajo de investigación se tomará en cuenta el aspecto de temporalidad para lo cual se estimarán los meses necesarios para llevar a cabo la investigación, así como también el aspecto geográfico, el cual indicará la región en que se llevará a cabo la presente investigación.

#### 1.6.1. Temporal

El tiempo de trabajo que durará la investigación será de 21 semanas.

### 1.6.2. Geográfico

El aspecto geográfico se llevará a cabo en el área metropolitana de la ciudad capital de la República de Guatemala, donde existe el mayor número de empresas inscritas como sociedades anónimas para lo cual se establecerá el régimen del contribuyente en el cual está inscrito ante la Superintendencia de Administración Tributaria, motivo por el cual se considera como prioritario el área específica detallada en la forma anterior.

### 1.7. Definición de la muestra

En las investigaciones donde la variable principal es de tipo cualitativo, que se reporta mediante la proporción del fenómeno en estudio en la población de referencia, la muestra se calcula a través de fórmulas y éstas pueden ser finita o bien infinita. Se utiliza la formula finita cuando los elementos son menores a 30000 y la formula infinita cuando se desconoce el total de unidades de observación que la integran o la población es mayor a 30,000 elementos.

En el año 2015 existían en Guatemala 788,313 empresas registradas en el país según información recopilada por la Oficina Coordinadora Sectorial de Estadísticas Mipyme –OCSE/MIPYME, los cuales fueron dados a conocer por medio del primer Boletín Estadístico Mipyme de Guatemala del Ministerio de Economía. Del total de 788,310 pertenece una suma de 76,361 que se caracterizan por ser Sociedades Anónimas en todo el territorio nacional. Derivado que el universo de empresas es mayor a los 30,000 elementos se utilizará la formula infinita.

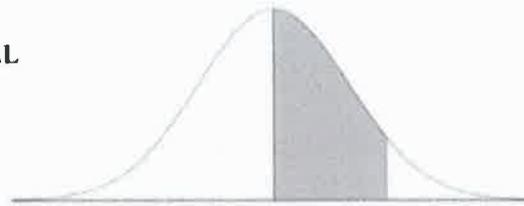
#### 1.7.1. Empleo muestra infinita

Toda vez especificada la formula a utilizar se explica la forma de empleo para una muestra infinita considerando los siguientes datos:

El nivel de confianza prefijado a utilizar es de un 93% que da lugar a un coeficiente Z el cual se obtiene mediante la utilización de la tabla de valores bajo la curva normal. Entonces el porcentaje de 93% al dividirlo entre 2 nos da como resultado expresado en decimales una cantidad de 0.465 y esta cifra es la que se procede a ubicar en la tabla, como se muestra a continuación:

## ÁREAS BAJO LA CURVA NORMAL

TIPIFICADA DE 0 A Z



z	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0.0	0.0000	0.0040	0.0080	0.0120	0.0160	0.0199	0.0239	0.0279	0.0319	0.0359
0.1	0.0398	0.0438	0.0478	0.0517	0.0557	0.0596	0.0636	0.0675	0.0714	0.0753
0.2	0.0793	0.0832	0.0871	0.0910	0.0948	0.0987	0.1026	0.1064	0.1103	0.1141
0.3	0.1179	0.1217	0.1255	0.1293	0.1331	0.1368	0.1406	0.1443	0.1480	0.1517
0.4	0.1554	0.1591	0.1628	0.1664	0.1700	0.1736	0.1772	0.1808	0.1844	0.1879
0.5	0.1915	0.1950	0.1985	0.2019	0.2054	0.2088	0.2123	0.2157	0.2190	0.2224
0.6	0.2257	0.2291	0.2324	0.2357	0.2389	0.2422	0.2454	0.2486	0.2517	0.2549
0.7	0.2580	0.2611	0.2642	0.2673	0.2704	0.2734	0.2764	0.2794	0.2823	0.2852
0.8	0.2881	0.2910	0.2939	0.2967	0.2995	0.3023	0.3051	0.3078	0.3106	0.3133
0.9	0.3159	0.3186	0.3212	0.3238	0.3264	0.3289	0.3315	0.3340	0.3365	0.3389
1.0	0.3413	0.3438	0.3461	0.3485	0.3508	0.3531	0.3554	0.3577	0.3599	0.3621
1.1	0.3643	0.3665	0.3686	0.3708	0.3729	0.3749	0.3770	0.3790	0.3810	0.3830
1.2	0.3849	0.3869	0.3888	0.3907	0.3925	0.3944	0.3962	0.3980	0.3997	0.4015
1.3	0.4032	0.4049	0.4066	0.4082	0.4099	0.4115	0.4131	0.4147	0.4162	0.4177
1.4	0.4192	0.4207	0.4222	0.4236	0.4251	0.4265	0.4279	0.4292	0.4306	0.4319
1.5	0.4332	0.4345	0.4357	0.4370	0.4382	0.4394	0.4406	0.4418	0.4429	0.4441
1.6	0.4452	0.4463	0.4474	0.4484	0.4495	0.4505	0.4515	0.4525	0.4535	0.4545
1.7	0.4554	0.4564	0.4573	0.4582	0.4591	0.4599	0.4608	0.4616	0.4625	0.4633
1.8	0.4641	0.4649	0.4656	0.4664	0.4671	0.4678	0.4686	0.4693	0.4699	0.4706
1.9	0.4713	0.4719	0.4726	0.4732	0.4738	0.4744	0.4750	0.4756	0.4761	0.4767
2.0	0.4772	0.4778	0.4783	0.4788	0.4793	0.4798	0.4803	0.4808	0.4812	0.4817
2.1	0.4821	0.4826	0.4830	0.4834	0.4838	0.4842	0.4846	0.4850	0.4854	0.4857

La cifra a ubicar en la tabla es de 0.465, y se marca la cifra más aproximada la cual está en la fila que corresponde a 1.8 y la columna especificada con el número 1, entonces se procede a unificar ambos números, el cual quedaría 1.81 el valor Z para un nivel de confianza de 93%.

Seguidamente se procede a determinar el grado de error máximo aceptable en los resultados, este puede hasta un máximo de 8% ya que porcentajes superiores reducen la validez de la información, por lo que se tomará el porcentaje máximo a ser aplicado en la fórmula, y para valores "P" la probabilidad de éxito que los encuestados sean Sociedades Anónimas es de 0.5 y para los valores "Q" = (1-P) corresponde también un 0.5, empleando la fórmula siguiente:

$$n = \frac{z^2 * p * q}{e^2}$$

Datos de la fórmula infinita:

Formula infinita

Z = 1.81	=	Nivel de Confianza 93 % (1.81 es el resultado de emplear la tabla de valores)
P = 0.5	=	Probabilidad de éxito que sean sociedades anónimas
Q = 0.5	=	Probabilidad de error que no sean sociedades anónimas
E = 8%	=	Porcentaje de error expresado en decimales es un 0.08

Entonces al vaciar los datos en la formula antes indicada el resultado se vería reflejado de la siguiente manera:

$$n = \frac{1.81^2 * 0.5 * 0.5}{0.08^2}$$

Al efectuar las operaciones nos da como resultado lo siguiente:

$$n = \frac{0.819025}{0.0064}$$

Y finalmente el resultado de la operación es:

$$n = 127.97$$

El número de la muestra será de 128 encuestas derivado del resultado que proporciono la formula infinita.

### 1.8. Definición de los instrumentos de investigación

La encuesta será el instrumento de investigación determinado a utilizarse en el presente Artículo Científico.

### 1.9. Recolección de datos

Esta etapa comprende la actividad física de recabar la información a través del instrumento de investigación ya identificado y por medio del cual se llegará a los resultados en el trabajo de campo.

### 1.10. Procesamiento y análisis de datos

El procesamiento de datos es necesario efectuarlo después de haber descrito el procedimiento del experimento mediante el cual se generaron los datos, y la etapa subsecuente es darle un cierto tratamiento, que, por lo general, procede a su análisis e interpretación de explicar y describir la técnica empleada.

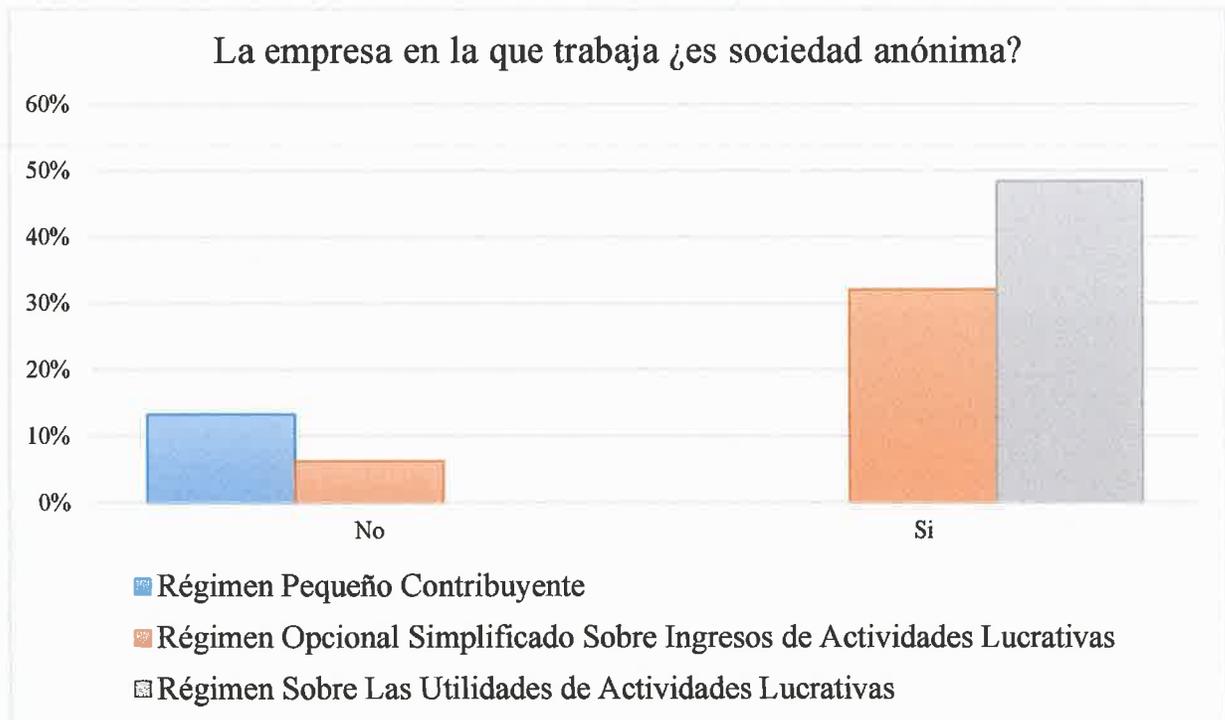
## Capítulo 2

### Resultados

#### 2.1. Presentación de resultados

Los datos que se obtuvieron como resultado de las encuestas se detallan a continuación:

**Gráfica 1**

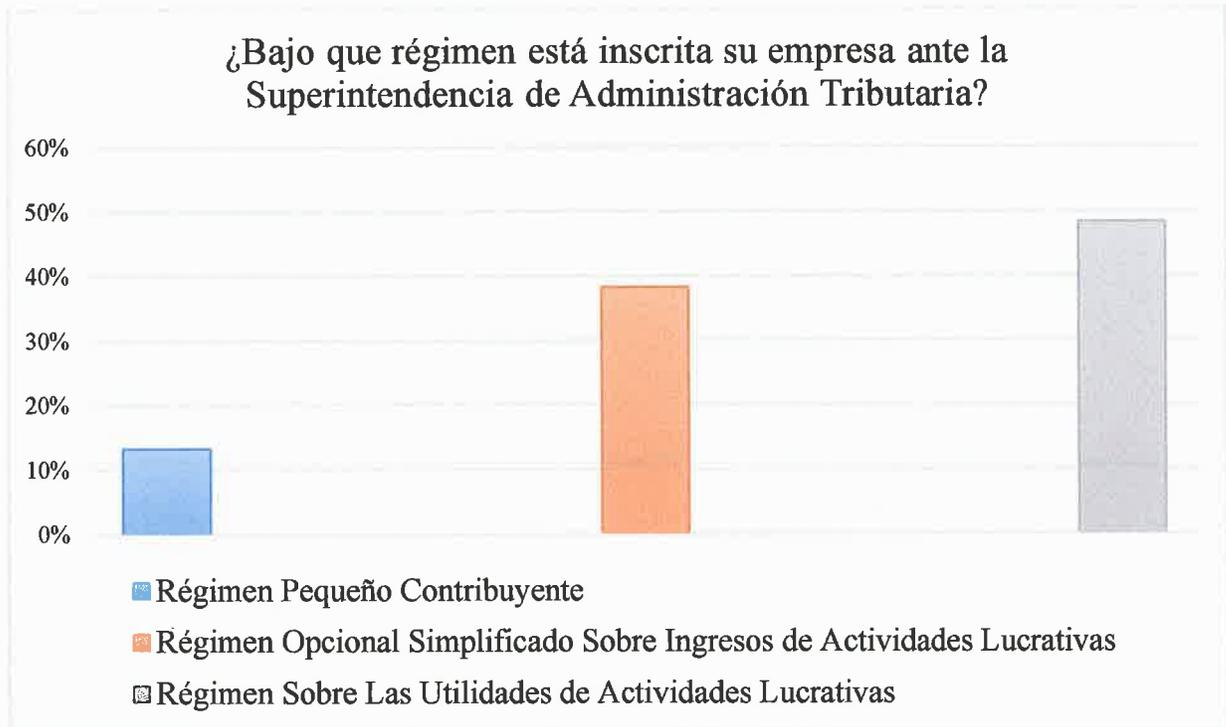


Fuente: elaboración propia, año 2019

En primera instancia se observa en la gráfica 1, que la mayor parte en cuanto a porcentaje pertenecen a las sociedades anónimas y éstas a su vez se clasifican en 3 regímenes para declarar sus impuestos, esta clasificación la proporciona la Superintendencia de Administración Tributaria las cuales pueden ser las siguientes:

- Régimen de Pequeño Contribuyente
- Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas
- Régimen Sobre Las Utilidades de Actividades Lucrativas

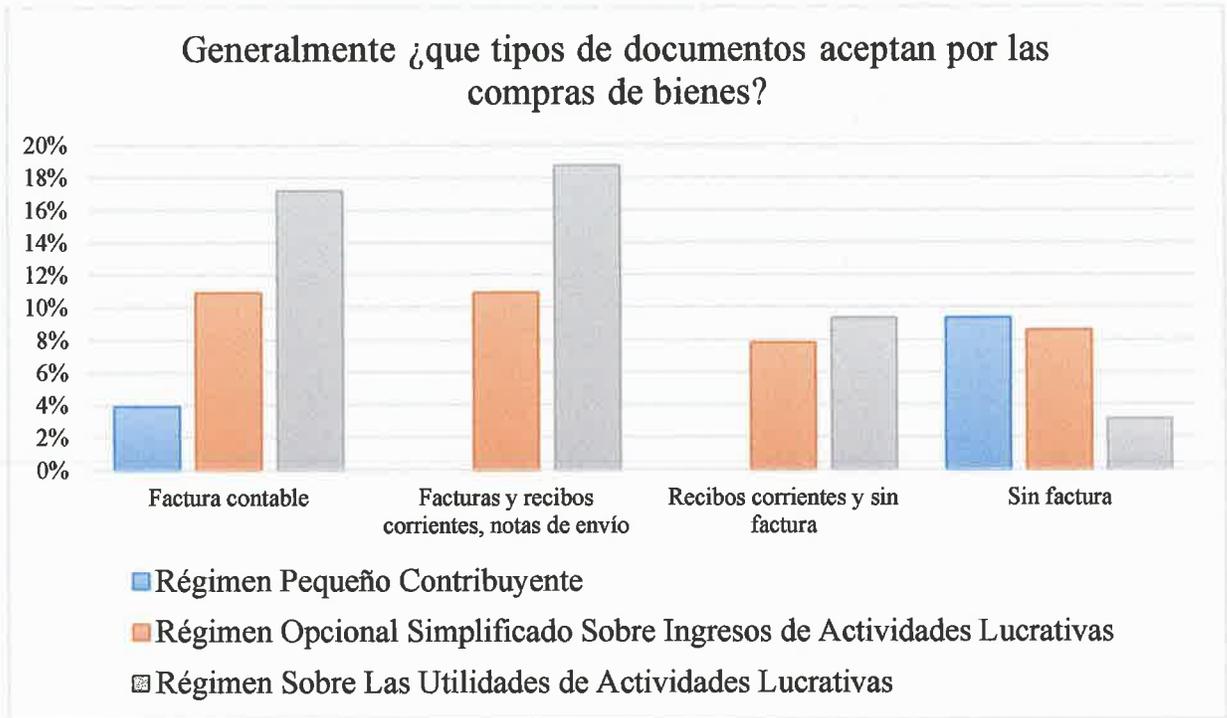
**Gráfica 2**



Fuente: elaboración propia, año 2019

Entre los regímenes en que se clasifican las sociedades anónimas están en el punto más alto pertenece al Régimen Sobre Las Utilidades de Actividades Lucrativas, seguidamente por el Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas y por último el Régimen de Pequeño Contribuyente.

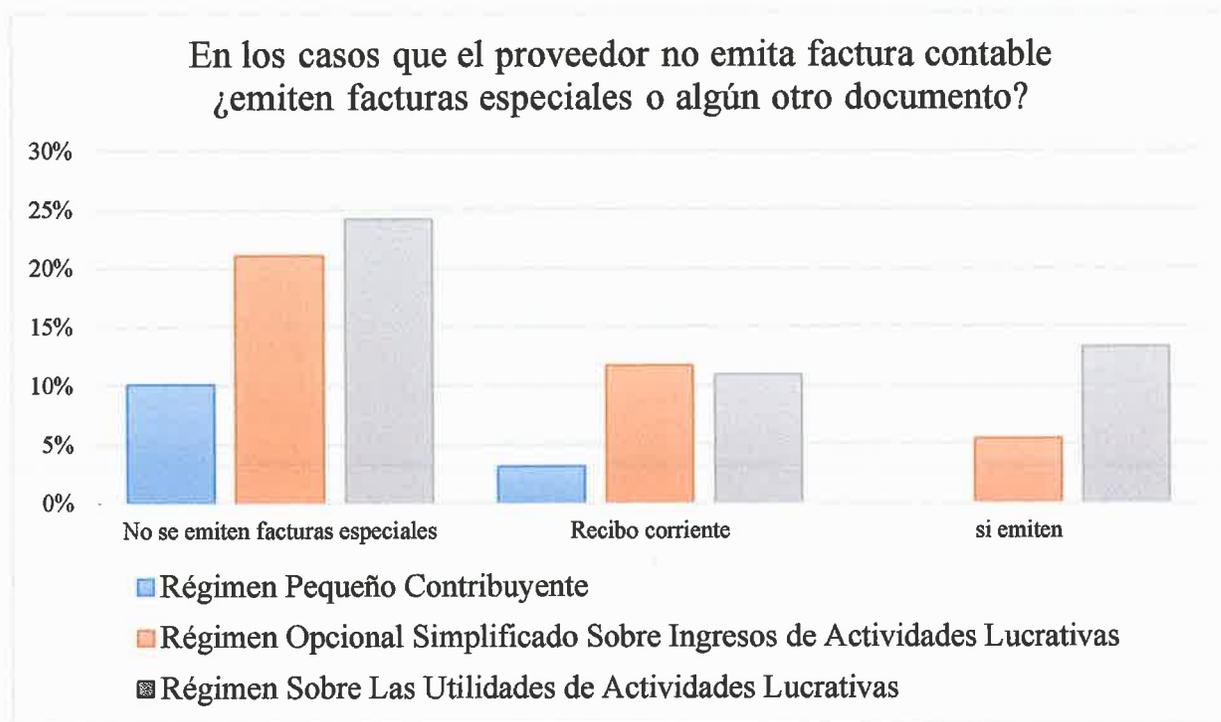
**Gráfica 3**



Fuente: elaboración propia, año 2019

En la gráfica anterior se muestran los diferentes tipos de documentos que se aceptan respecto a los regímenes establecidos por la Superintendencia de Administración Tributaria para operar sus registros contables.

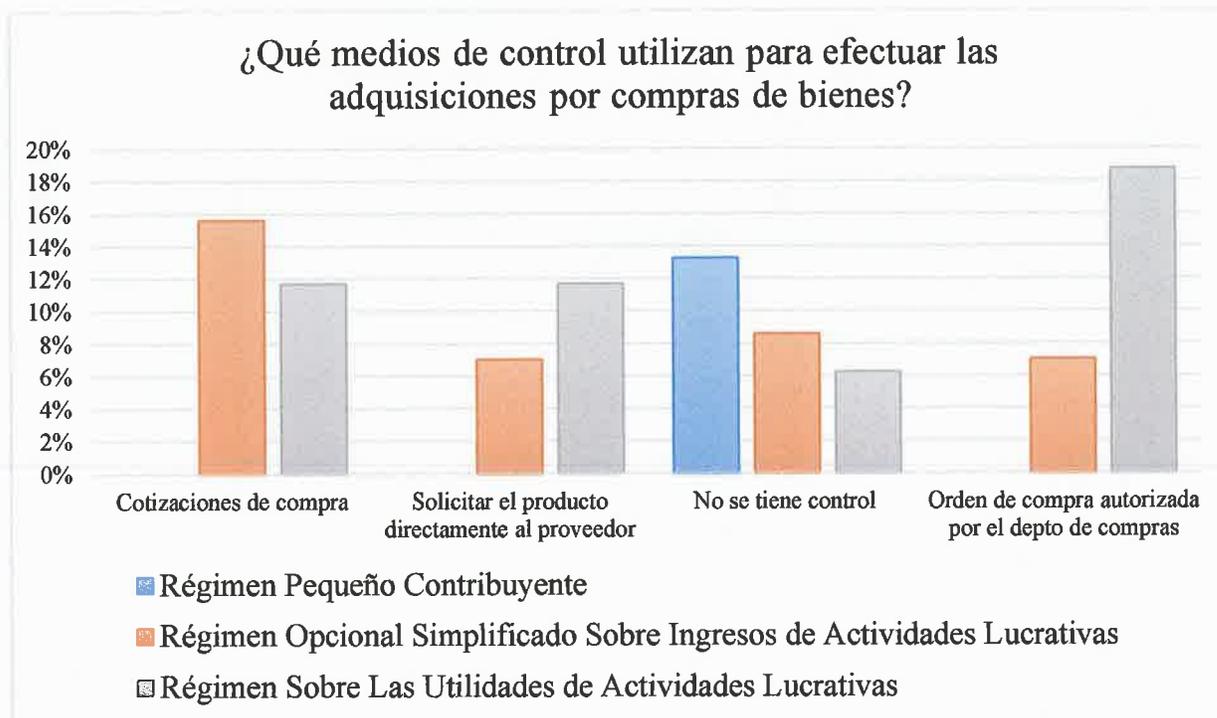
**Gráfica 4**



Fuente: elaboración propia, año 2019

En esta gráfica se observan los resultados que corresponden a los documentos de respaldo que emplean algunas empresas en caso el proveedor no emita factura contable por tratarse de algún comerciante ubicado en el sector informal.

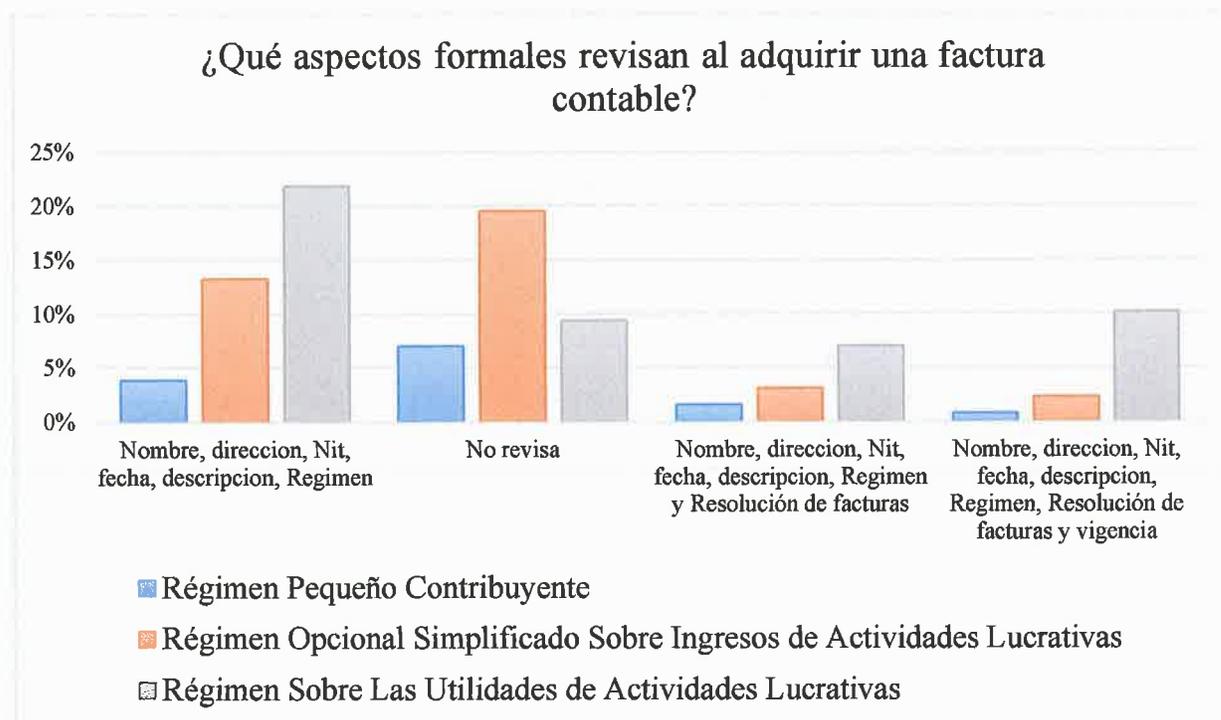
**Gráfica 5**



Fuente: elaboración propia, año 2019

En la gráfica anterior se muestran los diferentes tipos de control interno que emplean las empresas como medio para efectuar las compras por adquisición de bienes, en el que se puede destacar como el más utilizado o preferido por las empresas la orden de compra.

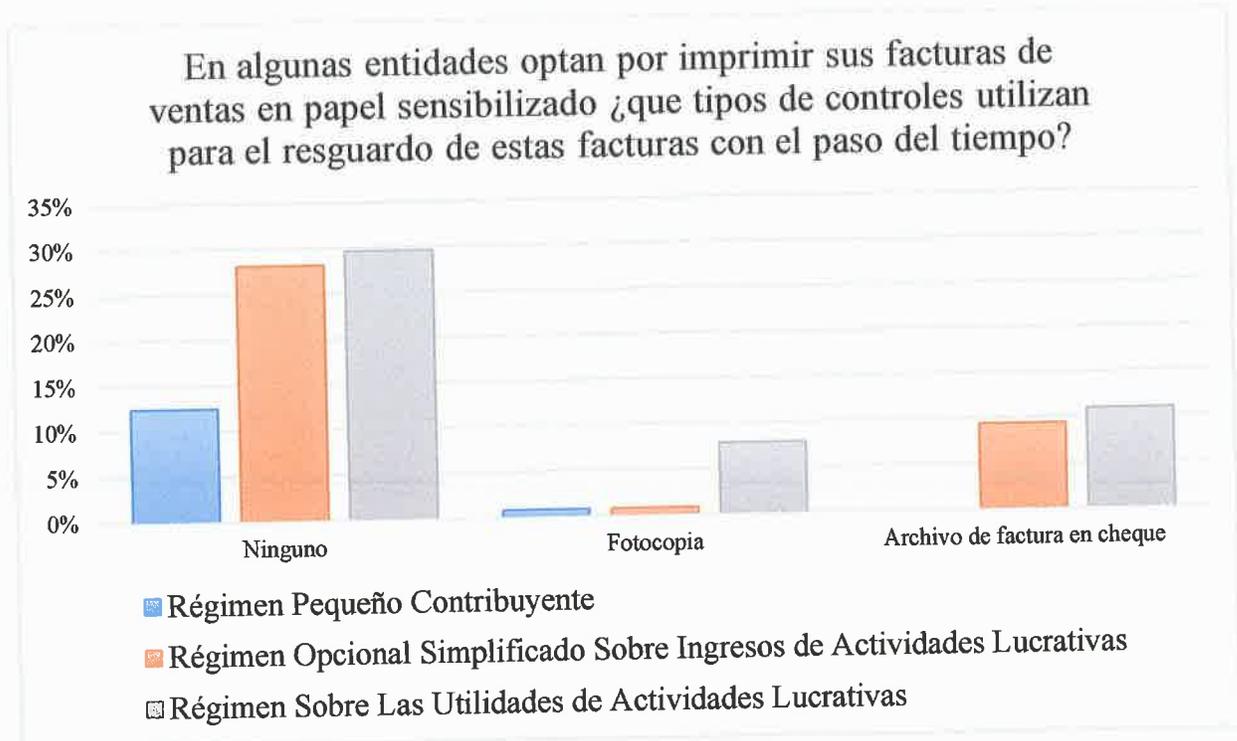
**Gráfica 6**



Fuente: elaboración propia, año 2019

En la gráfica 6 se muestran los resultados obtenidos respecto al momento en que se recibe una factura contable como documentación de soporte, que por lo general se deben revisar las características que debe incluir una factura contable y que algunos deben estar impresos para garantizar la legibilidad de los documentos.

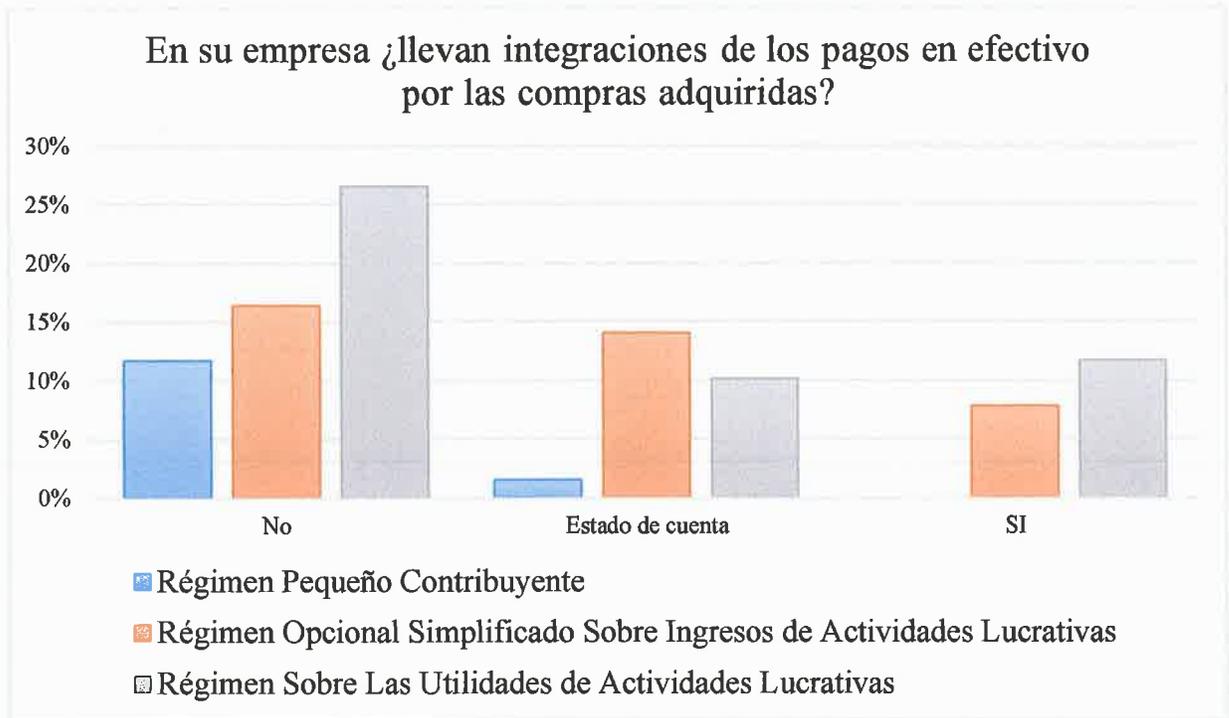
**Gráfica 7**



Fuente: elaboración propia, año 2019

Los resultados obtenidos de la gráfica 7 se refieren a los tipos de controles que se utilizan las empresas para el resguardo de las facturas ya que existen algunas que están impresas en papel de tipo sensibilizado las cuales con el paso del tiempo se borra la tinta de impresión y quedan total o parcialmente en blanco.

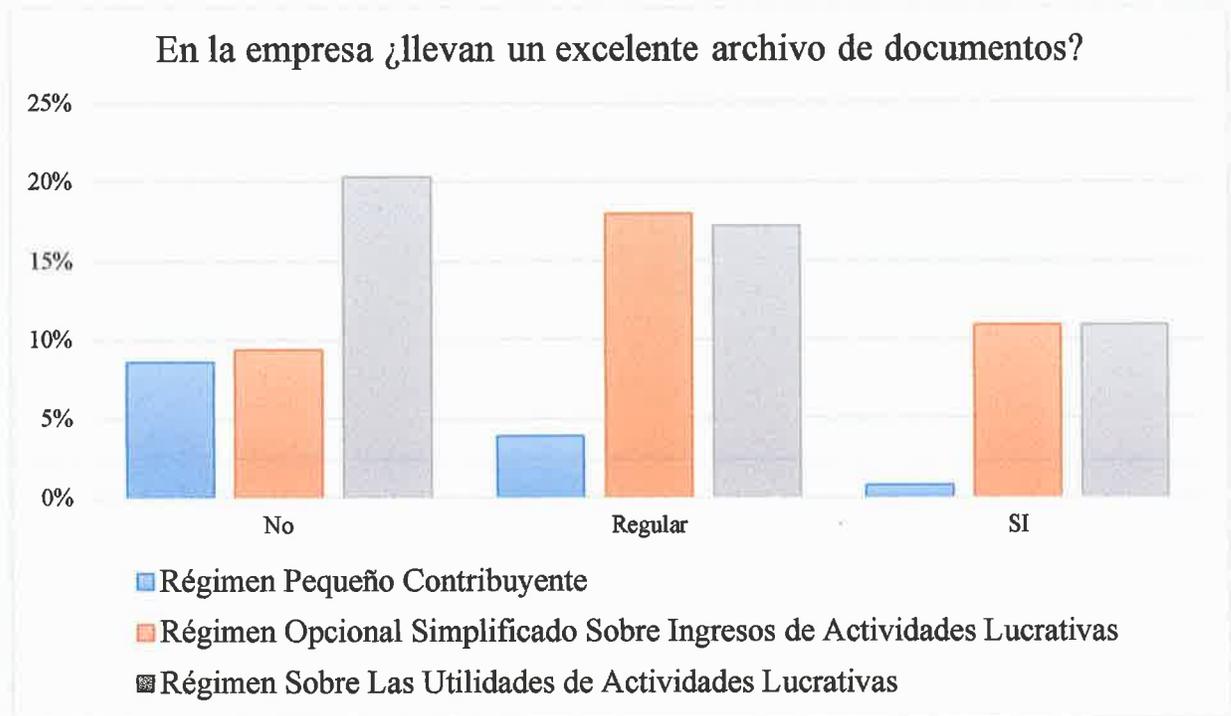
**Gráfica 8**



Fuente: elaboración propia, año 2019

Los resultados obtenidos según la gráfica 8 se refieren a que existen empresas que efectúan integraciones de los pagos en efectivo por las compras que adquieren. Los pagos en efectivo por lo general se dan cuando efectúan compras por medio de caja chica por ser gastos menores que no requieren la emisión de un cheque y que se puede manejar por medio de un fondo de caja chica.

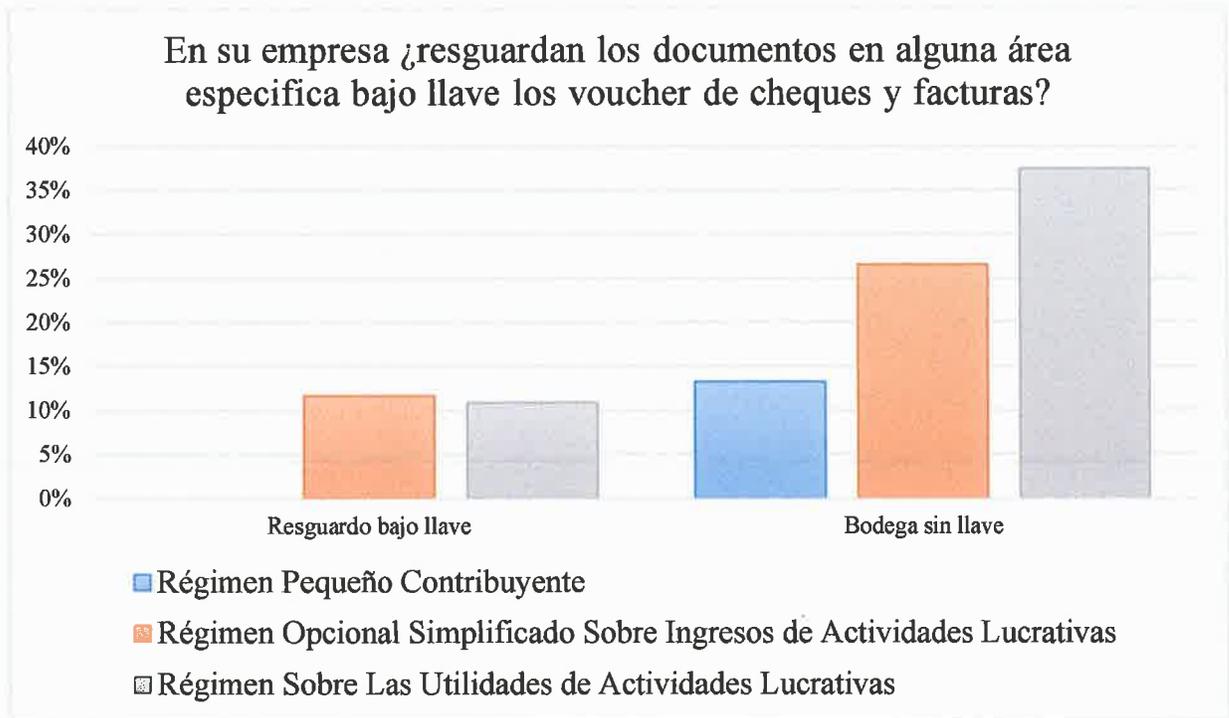
**Gráfica 9**



Fuente: elaboración propia, año 2019

Los resultados que se plasman en la gráfica 9 respecto a las empresas que llevan un excelente archivo de los documentos, muestra que un porcentaje considerable de empresas no tiene un adecuado control de los documentos.

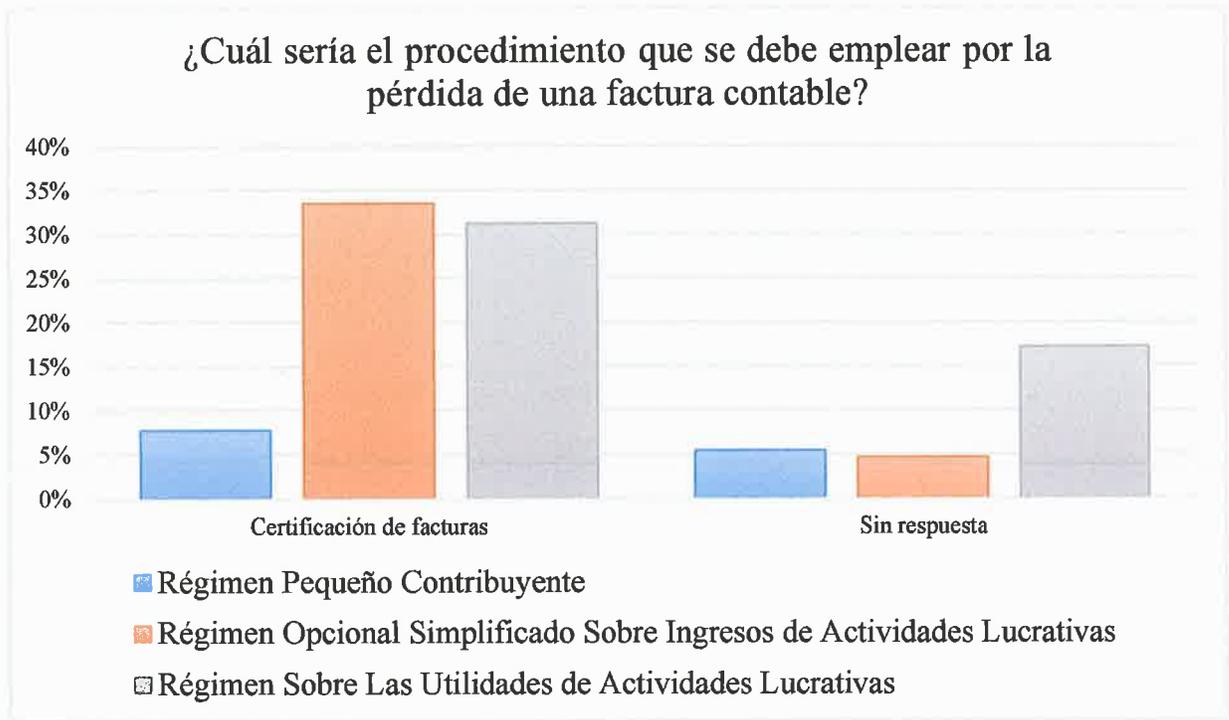
**Gráfica 10**



Fuente: elaboración propia, año 2019

Como resultado de las encuestas se indica que una pequeña parte de las empresas resguardan la documentación en un área bajo llave mientras que el mayor porcentaje se ubica en que no resguardan los documentos por las compras bajo llave.

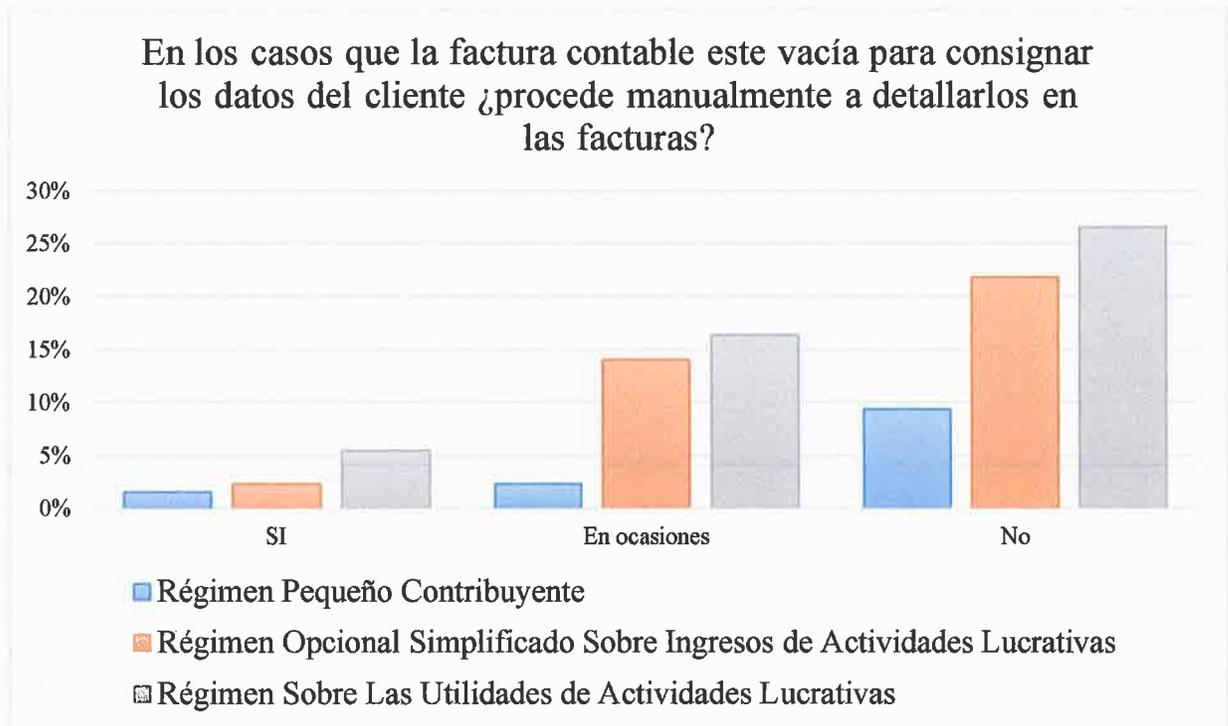
**Gráfica 11**



Fuente: elaboración propia, año 2019

La mayor parte de los encuestados confirman que conocen el procedimiento de certificar una factura contable por medio del contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria en caso de pérdida o deterioro de la factura original.

**Gráfica 12**



Fuente: elaboración propia, año 2019

Los resultados de la gráfica 12 muestran que la mayoría de las entidades no cuentan con el control de proceder a consignar los datos de las facturas como el Número de Identificación Tributaria, nombre del consumidor, dirección fiscal, entre otros.

## Capítulo 3

### Discusión

A continuación, se efectuará un análisis extrapolar como parte medular del artículo científico.

#### 3.1. Extrapolación

En la actualidad, existen entidades que optan por comprar sin un documento legal adecuado de respaldo, tal es el caso de la factura contable, sin analizar el impacto que esta operación causa en el ámbito financiero y tributario y entre otras entidades no documentan de forma adecuada sus operaciones por las compras de bienes, lo que da como resultado posibles ajustes tributarios en caso que la Superintendencia de Administración Tributaria efectúe auditorías fiscales dentro del periodo de prescripción de la obligación tributaria.

En la República de Guatemala, en determinadas ocasiones, existen personas individuales que estén inscritos como pequeños contribuyentes y entidades bajo otros regímenes del Impuesto Sobre la Renta inscritos ante la Superintendencia de Administración Tributaria, que no cancelan sus impuestos a los que están afectos y otros casos debido a que no tengan conocimiento o bien por maniobras con el fin de no cumplir con algunas obligaciones tributarias, como por ejemplo tomando en cuenta la primera premisa: se da el caso en que determinadas empresas no contratan personal bajo los términos de estar en planilla de nómina, sino que, optan por contratar personas y que por lo menos, estén inscritos en el régimen de pequeño contribuyente ante la administración tributaria, para que les puedan emitir una factura bajo este régimen, pero, ¿qué sucede si esta persona no es contador, o desconoce el tema tributario? en consecuencia, no declare sus ingresos por medio del formulario correspondiente, lo que procede de forma automática es una infracción a los deberes formales por la omisión del pago de tributos, pero en este caso, no le interesa a la administración tributaria los motivos por los que no declaro sus ingresos obtenidos solo que pague lo que dejo de declarar más multas e intereses según la determinación de la obligación tributaria.

Se menciona el concepto de obligación en la siguiente definición “El deber Jurídico Normativo establecido, de realizar u omitir determinado acto, y a cuyo incumplimiento por parte del obligado es imputada, como consecuencia una sanción coactiva” (Osorio, 2013, p.629)

Carvalho (2012) indica por obligación principal: “La obligación principal surge con la ocurrencia del hecho generador, tiene por objeto el pago de un tributo o penalidad pecuniaria y se extingue junto con el crédito que de ella deriva.” (p.44)

Derivado del párrafo anterior, se puede indicar con certeza que la obligación tributaria es el vínculo entre la Superintendencia de Administración Tributaria y los sujetos pasivos, del cual este último son los obligados al cumplimiento de las prestaciones tributarias, en calidad de contribuyentes o de responsables del pago del impuesto.

Sujeto activo se define como: “Sujeto activo de la obligación tributaria es el Estado o ente público acreedor del tributo”. (Decreto 6-91 Del Congreso de la República de Guatemala, Código Tributario, artículo 17, 1991).

Basado en la definición antes descrita, se concluye que el acreedor es el Estado, y la Superintendencia de Administración Tributaria es un ente encargado de la recaudación, fiscalización, encargado para el buen control de los tributos que percibe el Estado.

Para obligación tributaria se cita lo siguiente: “Es la relación jurídica-tributaria que crea un vínculo entre diversos sujetos, respecto del nacimiento, modificación, transmisión, extinción de derechos y obligaciones en materia tributaria”, (Delgadillo, 2012, p.88).

Los contribuyentes son aquellas personas individuales y jurídicas registrados ante la Superintendencia de Administración Tributaria los cuales están obligados al pago de los deberes formales, tributos o impuestos, al cumplimiento de las normas legales y están obligados al pago de multas, sanciones e intereses resarcitorios, en caso no se haya determinado de manera correcta la determinación de la obligación tributaria.

Enrique Díaz, et al (2017) afirma:

“Si el contribuyente no tiene registros contables o no conserva dichos registros durante el período de prescripción puede incurrir en una infracción a los deberes formales por parte del contribuyente. En este caso incurre en cualquiera de los siguientes supuestos contenidos en el artículo 94 del Código Tributario que establece lo siguiente: No llevar al día los libros

contables u otros registros obligatorios establecidos en el Código de Comercio y las leyes tributarias específicas”

Derivado de lo anterior, nace a la vida la importancia de llevar un excelente control interno respecto al archivo y resguardo de la documentación legal de soporte en las empresas, para no caer en inconsistencias que pueden aplicar a un ajuste tributario.

Como menciona Paredes (2017) “Es importante adoptar un Gobierno Corporativo para crear estructuras adecuadas, regular y vigilar los procedimientos de la empresa y ajustarlos de acuerdo con los riesgos expuestos por las actividades de la empresa” (p.28)

### 3.2. Hallazgos y análisis general

En los resultados de las encuestas, se confirman interrogantes que se desconocían al principio de la investigación al obtener resultados satisfactorios. Como primer punto, es indispensable tener conocimiento del régimen al que está inscrito la entidad en la que trabaja el encuestado con el objetivo de analizar los distintos regímenes afectos y se obtuvo como resultado a 17 entidades registradas como pequeño contribuyente, 49 entidades están bajo el régimen opcional y 62 están registradas bajo el régimen sobre las utilidades.

#### 3.2.1. Hallazgo 1 Efectuar compras sin factura o con recibo corriente

Es importante resaltar que existen entidades que aceptan facturas contables registradas y autorizadas por la Superintendencia de Administración Tributaria, también aceptan recibos corrientes y en algunos casos incluso sin factura, de lo que se deriva que existan gastos no deducibles del Impuesto Sobre La Renta en los casos que determinados contribuyentes estén inscritos bajo el régimen sobre las utilidades y que no sea aprovechado el crédito fiscal del Impuesto Al Valor Agregado, aceptan recibos corrientes el cual no es un documento legal establecido por la Ley del Impuesto al Valor Agregado Decreto 27-92 del Congreso de la República de Guatemala, esto implica que se pague más tributo a la administración tributaria, que ocasionan gastos innecesarios para las entidades, aparte de estar sujetos a la infracción de adquirir bienes sin exigir el documento que soporta la operación que establece el Decreto Numero 6-91 del Congreso de la República, Código Tributario, en su artículo No. 94. A manera de ejemplo se proporciona la siguiente tabla para efectos del Impuesto Sobre la Renta:

**Tabla No. 1**

**Impacto financiero y tributario de gastos con factura contable en una entidad inscrita bajo el Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas**

<b>Descripción</b>	<b>Monto Q</b>
Ventas	Q15,000.00
(-) Costo de ventas	Q 5,000.00
(-) Gastos con factura	<u>Q 4,000.00</u>
Ganancia antes de Impuesto	Q 6,000.00
(-) Impuesto Sobre la Renta	<u>Q 1,500.00</u>
Ganancia después de Impuesto	<b>Q 4,500.00</b>

Fuente. Elaboración propia, año 2019

En la tabla No. 1 se puede apreciar un Impuesto Sobre la Renta de Q 1,500.00 calculado sobre la renta imponible del régimen sobre las utilidades y aplicando la tasa impositiva del 25% establecido en el Decreto Número 10-2012, Ley de Actualización Tributaria, artículo 36, que es un desembolso financiero que la entidad debe pagar en el tiempo establecido según las leyes vigentes de la República de Guatemala, siguiendo con el análisis se utilizaron para el presente ejemplo datos que incluyen gastos con documento respaldo legal de soporte como lo es una factura contable en el que resulta una ganancia después del Impuesto Sobre la Renta de Q4,500.00. (Se hace la aclaración que para el presente ejemplo no se consideró la reserva legal, la cual se establece según el Código de Comercio en su artículo No. 36 con un porcentaje del 5% de las utilidades netas de cada ejercicio).

**Tabla No. 2.**

**Impacto financiero y tributario de gastos sin factura contable**

<b>Descripción</b>	<b>Monto Q</b>
Ventas	Q15,000.00
(-) Costo de ventas	Q 5,000.00
(-) Gastos sin factura	Q 4,000.00
Ganancia antes de impuesto	Q 6,000.00
(+) Gastos no deducibles	Q 4,000.00
Base imponible	Q10,000.00
(-) Impuesto Sobre la Renta	Q 2,500.00
Ganancia después de impuesto	<b>Q 3,500.00</b>

Fuente. Elaboración propia, año 2019

En la tabla No. 2 se puede apreciar un Impuesto sobre la renta de Q 2,500.00 y que a diferencia del ejemplo anterior incremento en Q1, 000.00, con datos que incluyen gastos sin documento de factura contable de soporte, por lo que se consideró como gasto no deducible para la determinación de la obligación tributaria, de no clasificarlo de manera correcta, la empresa debería pagar multas, intereses y mora y también impacta en la determinación de la ganancia después de impuesto y disminuye a Q 3,500.00 respecto al ejemplo de la tabla No. 1.

**3.2.2. Hallazgo 2 No emitir factura especial**

En la gráfica No. 4, se refleja que la mayor parte de los encuestados no emiten factura especial y que están inscritos como contribuyentes en el régimen sobre las utilidades, lo cual impacta en estado negativo a la entidad, debido que en vez de volver deducible la compra efectuada, optan por dejarlo reflejado en los estados financieros como un gasto no deducible y según el volumen de las compras sería necesario emitir factura especial por estas compras que se realizan sin documento legal adecuado de soporte, a continuación se muestra un ejemplo del impacto que genera el hecho de emitir una factura especial al tomar los datos especificados en la tabla No. 2 por Q 4,000.00 de los gastos que se obtuvieron sin factura de respaldo.

**Tabla No. 3.**

**Partida contable del registro de la emisión de la factura especial**

	<b>P# X X-X-X</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
Compra		Q 4,000.00	
IVA por cobrar		Q 480.00	
	Proveedores		Q 3,800.00
	IVA retenido factura especial		Q 480.00
	ISR retenido		Q 200.00
Registro de la factura especial No. 13		<b>Q 4,480.00</b>	<b>Q 4,480.00</b>

Fuente. Elaboración propia, año 2019

En la partida se refleja un saldo de Q 200.00 de Impuesto Sobre la Renta retenido por pagar el cual se tiene que cancelar por la emisión de la factura especial, sin embargo; la compra se vuelve deducible del impuesto sobre la renta el cual cambia de manera drástica al momento de calcular el Impuesto Sobre la Renta al final del periodo impositivo quedando de la siguiente manera:

**Tabla No. 4.**

**Análisis al incluir los gastos con soporte de factura especial**

<b>Descripción</b>	<b>Monto Q</b>		<b>Descripción</b>	<b>Monto Q</b>
Ventas	Q15,000.00			
(-) Costo de ventas	Q 5,000.00			
(-) Gastos con factura especial	Q 4,000.00			
Ganancia antes de Impuesto	Q 6,000.00	(-) Impuesto Sobre la Renta	Q1,500.00	
(-) Impuesto Sobre la Renta	Q 1,500.00	(+) ISR retenido por pagar	Q 200.00	
Ganancia después de impuesto	<b>Q 4,500.00</b>	<b>Total</b>	<b>Q1,700.00</b>	

Fuente. Elaboración propia, año 2019

La variación es que existe la necesidad de pagar el impuesto retenido por la emisión de la factura especial, sin embargo; se aprovecha el gasto y pasa a ser deducible del Impuesto Sobre La Renta,

lo que genera un ahorro en pago de impuestos, y una mejor disponibilidad en el efectivo, en vez de dejarlo como un gasto no deducible de impuestos.

### 3.2.3. Hallazgo 3 Incumplimiento de revisión de características de las facturas contables

Los resultados que muestra la gráfica No. 6, refleja que una minoría de las empresas que revisan las características físicas en su mayoría que deben incluir las facturas contables autorizadas, lo que llama la atención que muy pocas empresas en las que los contadores no revisa los aspectos característicos de la resolución de las facturas y la respectiva vigencia de las facturas siendo esta última con una vigencia de dos años a partir de la fecha de la resolución de su respectiva autorización. Esto podría generar un posible ajuste de la Superintendencia de Administración Tributaria, en caso de que existan facturas que no estén vigentes, por no cumplir con los requisitos formales según la ley específica, que si bien es cierto, el Código Tributario indica que la sanción es para el que emitió la factura, sin embargo; si considerando que algún contribuyente que es exportador esté solicitando devolución de crédito fiscal, y durante se efectúa la auditoria, la Superintendencia de Administración Tributaria detecta estas facturas no vigentes, en ese momento es donde pueda crearse el posible ajuste por no reconocer el crédito fiscal, por no ser un documento autorizado por la Superintendencia de Administración Tributaria.

### 3.2.4. Hallazgo 4 Facturas impresas en papel sensibilizado sin resguardo adecuado

En la presente época, es muy común que distintas entidades opten por imprimir sus facturas con papel sensibilizado, y estas con el transcurso del tiempo, tienden a deteriorarse muy rápido debido a que se borran los datos de la factura, lo cual es imposible determinar a qué proveedor pertenece la factura en conjunto con todos los datos de la factura impresa, y según el resultado que la gráfica No. 7, los encuestados indican que no llevan ningún tipo de resguardo y control de estos documentos, lo que afectaría de igual manera a un contribuyente que se dedique a exportar y que este solicitando crédito fiscal ante la administración tributaria por no tener respaldo del crédito fiscal que está solicitando y se pueda denegar el monto solicitado de crédito fiscal.

### 3.2.5. Hallazgo 5 Archivo de los documentos legales y resguardo bajo llave

Los encuestados indican que no llevan un excelente archivo de los documentos legales y a su vez indicaron que sus archivos no están bajo llave, lo cual es una debilidad para las entidades con este tipo de inconvenientes, al no resguardar bajo llave y al mismo tiempo tener un fácil acceso a la documentación, se puede extraviar cualquier tipo de información que pueda ser perjudicial para la entidad, tal como los soportes por compras de activos fijos.

### 3.2.6. Hallazgo 6 Certificación de facturas contables

Es importante especificar, ¿qué pasa con los pequeños contribuyentes que no tienen conocimiento fiscal por diferentes causas, y que es objeto el presente hallazgo? En algunas ocasiones personas individuales se inscriben bajo el régimen de pequeño contribuyente porque existen fuentes de trabajo que no los pueden incluir en la planilla de salarios correspondientes, y deben de facturar por servicios prestados para que se les cancele el sueldo correspondiente. En estos casos es de vital importancia que por medio de programas de capacitación en Censat, se les pueda brindar la asesoría correspondiente para que tengan el debido conocimiento de lo que implica estar inscrito en un régimen ante la Superintendencia de Administración Tributaria o bien si se pueden abocar a algún profesional que tenga conocimiento en materia tributaria, ya que existen casos en los que únicamente efectúan la factura contable y no pagan el impuesto correspondiente por falta de conocimiento lo que genera multas innecesarias.

### 3.2.7. Hallazgo 7 Espacios en blanco en las facturas contables para que el adquirente consigne sus datos de identificación

El reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, indica que algunas entidades pueden dejar los espacios en blanco para que el adquirente consigne su Número de Identificación Tributaria y su nombre completo y en los resultados tal como se refleja en la gráfica No. 12 no consignan los datos en las facturas contables los espacios en blanco y en ningún momento cumplen con lo requerido en este reglamento, se deja un hallazgo al descubierto y en caso la Superintendencia de Administración Tributaria efectuará una revisión y encuentran el hallazgo de estas facturas en blanco podría proceder algún ajuste por incumplimiento a lo referido en dicha ley y reglamento.

### 3.3. Conclusiones

1. Derivado de los análisis se deja en evidencia los impactos que surgen al no tener la debida documentación legal de soporte, el impacto en el sentido tributario implica desembolsar una mayor cantidad efectivo para pagos de tributos han tenido al alcance las herramientas necesarias para disminuir de manera financiera estos gastos obligatorios dentro del territorio de la República de Guatemala y en el ámbito financiero el impacto radica en que exista una menor disponibilidad de efectivo al momento de pagar estos tributos, además de considerar posibles revisiones de la Superintendencia de Administración Tributaria y que efectuará ajustes que vengán a limitar aún más la disponibilidad del efectivo por no contar con la debida documentación legal de soporte y de estar sujetos a las infracciones que establece el Código Tributario por no exigir facturas legalmente autorizadas como soporte de la transacción, debido a que aún algunas entidades o asesores inclusive, tienen la idea que con aceptar recibos corrientes o incluso sin facturas, se evita cancelar el Impuesto Al Valor Agregado, pero no se analiza a fondo que el gasto en sí, se vuelve no deducible de Impuesto Sobre la Renta al menos en el Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas.
2. Los tributos que son afectados en lo financiero corresponden en una mayor magnitud al Impuesto Sobre la Renta, en este último se resaltan todas las compras sin documentación legal de soporte, lo que viene a convertirse en un gasto no deducible para la entidad, los cuales se suman al final de la declaración anual correspondiente en los contribuyentes inscritos en el Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas.
3. Los documentos que con mayor frecuencia son aceptados por los contribuyentes corresponden a recibos corrientes, notas de envío e incluso sin factura contable de soporte, los cuales están referenciados en la Grafica No. 3, por lo que se considera, que es necesario requerir a los proveedores por lo menos una factura legal de soporte, esto aplica también para aquellas personas a título individual que estén inscritos como pequeños contribuyentes que deben llevar un libro de compras y servicios según lo especifica el artículo 49 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado –IVA- Decreto 27-92 del Congreso de la República de

Guatemala y sus Reformas ya que de no tener al día el libro de compras, el contribuyente se hace acreedor a una infracción estipulada en el Código Tributario Decreto 6-91 del Congreso de la Republica en su artículo No. 94 numeral 4 que indica que “No llevar al día los libros contables u otros registros obligatorios establecidos en el código de comercio y las leyes tributarias específicas (..)”, la infracción es de una multa de Q5,000.00 cada vez que se fiscalice.

4. Los aspectos que los contribuyentes revisan en sus facturas contables de soporte, en la mayoría de casos corresponden a los siguientes: nombre, dirección, número de identificación tributaria -NIT-, descripción de la factura, régimen del proveedor debido a que es necesario efectuar retenciones de Impuesto sobre la renta en algunos casos, sin embargo en algunas entidades no revisan los aspectos de la resolución de autorización de las facturas y la vigencia que estas tienen, el cual son dos años a partir de la fecha de la resolución, por lo que se considera necesario revisar todos los aspectos que deben estar revelados en la factura contable.
5. Los contribuyentes que documentan por medio de una factura especial son los que están inscritos bajo el régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas. Es necesario que se evalúe desde el momento de la negociación con determinados proveedores que proporcionen un documento legal de soporte, y no contar con este documento negociar que se adquieran los bienes o servicios mediante una factura especial y que corran los gastos sobre los impuestos afectos al proveedor correspondiente por negarse a emitir factura.

## Referencias

### 4.1 Libros

- 4.1.1 Carvalho, P. B. (2012). *Curso de Derecho Tributario I*. (1ª. ed.). Perú. Saraiva.
- 4.1.2. Delgadillo, L. H. (2012). *Principios de Derecho Tributario*. (5ª. ed.). México. Limusa, S.A. de C. V.
- 4.1.3. Díaz Tong, E., Agis, V., Álvarez, C., Arenas, K., Baez, T., Barker, S., (2017). *Precios de Transferencia en Iberoamérica*, (1ª. ed.). Perú. ECB Ediciones.
- 4.1.4. Osorio, M. (2013). *Diccionario de Ciencias jurídicas, Políticas y Sociales*. (39ª. ed). Argentina. Heliasta.
- 4.1.5. Piloña, G. A. (2015). *Guía práctica sobre métodos y técnicas de investigación documental y de campo*. (9ª. ed). Guatemala. GP Editores.
- 4.1.6. Ruiz, A. E. (2010). *Practiquemos Contabilidad*. (24ª. ed). Guatemala. Alenro.

### 4.2 Digital

- 4.2.1. Gobierno de la República de Guatemala, Ministerio de Economía. (2017, 9 de agosto). *El Primer Boletín estadístico de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa – Mipyme*. Recuperado de <https://www.mineco.gob.gt/ministerio-de-econom%C3%ADa-primer-bolet%C3%ADn-estad%C3%ADstico-mipyme-de-guatemala>.

### 4.3 Legislación

- 4.3.1 Congreso de la República de Guatemala (1991), Decreto No. 6-91, Código Tributario, Publicado en el Diario Oficial, del 3 de abril de 1991.

### 4.4 Revistas

- 4.4.1. Paredes, S. (2017). *El Criminal Compliance En Las Empresas*, Consejero Empresarial, # 19, 28.

## **Anexos**



Anexo

Instrumento de recolección de datos

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Ciencias Económicas
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

Encuesta dirigida a personas que laboran en el área de contabilidad, o bien, personas que tengan y manejen su propia empresa y que estén legalmente inscritos ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-.

A continuación encontrará una serie de preguntas las cuales debe responder marcando con una "X" la respuesta correcta en base a su experiencia obtenida en el campo laboral en que se desarrolla.

- 1. ¿La empresa en la que labora es Sociedad Anonima? SI [ ] No [ ]
2. ¿Bajo qué régimen está inscrita la empresa en la que labora actualmente, ante la Superintendencia de Administración Tributaria?
Pequeño contribuyente [ ]
Regimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas [ ]
Regimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas [ ]
Comentarios: \_\_\_\_\_
3. ¿Generalmente, que tipos de documentos aceptan por las compras de bienes?
Factura Contable [ ] Recibos corrientes y sin factura [ ]
Facturas y recibos corrientes, notas de envío [ ] Sin factura [ ]
Otros(especifique): \_\_\_\_\_
4. ¿ En los casos que, el proveedor no emita factura contable, proceden a emitir facturas especiales o algún otro documento?
No se emiten facturas especiales [ ] Si emiten factura especial [ ]
Recibo corriente [ ]
Otros: \_\_\_\_\_
5. ¿Qué medios de control utilizan para efectuar las adquisiciones por compras de bienes?
Cotizaciones de compra [ ]
Solicitar el producto directamente al proveedor [ ]
No se tiene control [ ]
Orden de compra autorizada por el depto. de compras [ ]

6. ¿Qué aspectos revisan al adquirir una factura contable?

Nombre, direccion, Nit, fecha, descripcion, Regimen

No revisa

Nombre, direccion, Nit, descripcion, Regimen y Resolución de facturas

Nombre, direccion, Nit, fecha, descripcion, Regimen, Resolución de facturas y vigencia de las facturas

¿Otros? \_\_\_\_\_

7. ¿En algunas entidades optan por imprimir sus facturas de ventas en papel sensibilizado, que tipos de controles utilizan para el resguardo de estas facturas con el paso del tiempo?

Ninguno

Archivo de factura en cheque en cheque

Fotocopia

Comentarios: \_\_\_\_\_

8. ¿Llevan integraciones de los pagos en efectivo por las compras?

No

Estado de cuenta

SI

¿Por qué motivo? \_\_\_\_\_

9. ¿En la empresa llevan un excelente método de archivo de documentos?

No

Regular

SI

Comentarios: \_\_\_\_\_

10. ¿Resguardan los documentos en alguna área especifica bajo llave los voucher de cheques y facturas? Si

No

Comentarios: \_\_\_\_\_

11. ¿Cuál es el procedimiento que se debe emplear por la pérdida de algún documento contable, como, por ejemplo; una factura contable, un cheque vocher?

Certificación de facturas

Otros, (especifique)

Comentario \_\_\_\_\_

12. ¿En los casos que la factura contable este vacía para consignar los datos del cliente, procede a detallarlos en las facturas? Si

En Ocasiones

No

Comentarios: \_\_\_\_\_